



ACTA DE ENERGIZACIÓN

En el municipio de Bucaramanga, el día 23 de marzo del año 2010, en las oficinas de la Electrificadora de Santander S.A. ESP, se reunieron el Ingeniero Adolfo Torres Calderón en su calidad de Representante de Electrificadora de Santander S.A E.S.P como operador de red, el ingeniero PEDRO JAVIER RODRÍGUEZ como interventor delegado por Electrificadora de Santander S.A E.S.P , el ingeniero RICARDO ROJAS REYES representante legal del contrato **CO-UCP-DCP-043-0027-08** , con el fin de protocolizar el acto Técnico - Administrativo de energización y puesta en servicio de la obra del convenio FAER 030 (GSA-074-2007) ,cuyo objeto es la **"NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LOS BARRIOS RAMARAL Y VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA."**

El sistema eléctrico energizado consta de los siguientes elementos:

CONTRATO CO-UCP-DCP-043-0027-08

- ✓ 2,201 KMT DE RED EN BAJA TENSION
- ✓ 2,5 KMT DE RED EN MEDIA TENSION
- ✓ 06 TRANSFORMADORES DE POTENCIA (1 DE 25 KVA ,3 DE 37.5 KVA , 1 DE 45 KVA, 1 DE 112.5 KVA)
- ✓ **415** USUARIOS BENEFICIADOS



La presente se elabora en cumplimiento de la circular No 18005 de 01 de febrero de 2006 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, para los proyectos de electrificación rural FAER.

Las partes que intervienen certifican mediante esta acta, que el sistema eléctrico ejecutado mediante convenio en mención, queda energizado sin novedad alguna, quedando responsable de su operación y mantenimiento a partir de la fecha por el Operador de Red.

En constancia firman quienes en ella intervienen:

RICARDO ROJAS REYES
Representante legal
CONTRATO CO-UCP-DCP-043-0027-08

PEDRO JAVIER RODRÍGUEZ FUENTES
Interventor Contrato CO-UCP-DCP-043-0034-08

ADOLFO TORRES CALDERÓN
Jefe Proyecto de Reducción y Control de Pérdidas

ACTA DE ENERGIZACIÓN

En el municipio de Bucaramanga, el día 23 de marzo del año 2010, en las oficinas de la Electrificadora de Santander S.A. ESP, se reunieron el Ingeniero Adolfo Torres Calderón en su calidad de Representante de la Electrificadora de Santander S.A E.S.P como operador de red, el ingeniero PEDRO JAVIER RODRÍGUEZ como interventor delegado por Electrificadora de Santander S.A E.S.P, el ingeniero ALIRIO CARVAJAL BASTOS Representante legal de la firma INGERSAMA Ltda., con el fin de protocolizar el acto Técnico -Administrativo de energización y puesta en servicio de la obra del convenio FAER 030 (GSA-074-2007) ,cuyo objeto es la "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LOS BARRIOS ESSO, DÍAZ, CORREGIMIENTO EL PEDRAL DEL MUNICIPIO PUERTO WILCHES."

El sistema eléctrico energizado consta de los siguientes elementos:

CONTRATO CO-UCP-DCP-043-0028-08

- ✓ 3,82 KMT DE RED EN BAJA TENSION
- ✓ 1,50 KMT DE RED EN MEDIA TENSION
- ✓ 05 TRANSFORMADORES DE POTENCIA (1 DE 37.5 KVA , 2 DE 50 KVA, 1 DE 75 KVA, 1 DE 112.5 KVA)
- ✓ 483 USUARIOS BENEFICIADOS



Una empresa **epm**[®]

ACTA DE ENERGIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS CONVENIO FAER 030 (GSA-074-2007) Página 2 de 2

La presente se elabora en cumplimiento de la circular No 18005 de 01 de febrero de 2006 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, para los proyectos de electrificación rural FAER.

Las partes que intervienen certifican mediante esta acta, que el sistema eléctrico ejecutado mediante convenio en mención, queda energizado sin novedad alguna, quedando responsable de su operación y mantenimiento a partir de la fecha por el Operador de Red.

En constancia firman quienes en ella intervienen:

ALIRIO CARVAJAL BASTOS
Representante legal de INGERSAMA LTDA

PEDRO JAVIER RODRÍGUEZ FUENTES
Interventor Contrato CO-UCR-DCP-043-0034-08

ADOLFO TORRES CALDERÓN
Jefe Proyecto de Reducción y Control de Pérdidas

ACTA DE ENERGIZACIÓN

En el municipio de Bucaramanga, el día 23 de marzo del año 2010, en las oficinas de la Electrificadora de Santander S.A. ESP, se reunieron el Ingeniero Adolfo Torres Calderón en su calidad de Representante de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. como operador de red, el ingeniero PEDRO JAVIER RODRÍGUEZ como interventor delegado por Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., el ingeniero GONZALO BUITRAGO representante legal del contrato, con el fin de protocolizar el acto Técnico -Administrativo de energización y puesta en servicio de la obra del convenio FAER 030 (GSA-074-2007), cuyo objeto es la "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LOS BARRIOS NARIÑO Y BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA."

El sistema eléctrico energizado consta de los siguientes elementos:

CONTRATO CO-UCP-DCP-043-0029-08

- ✓ 2,81 KMT DE RED EN BAJA TENSION
- ✓ 4,11 KMT DE RED EN MEDIA TENSION
- ✓ 05 TRANSFORMADORES DE POTENCIA (1 DE 25 KVA, 1 DE 37.5 KVA, 1 DE 50 KVA, 1 DE 75 KVA, 1 DE 112.5 KVA)
- ✓ 426 USUARIOS BENEFICIADOS

La presente se elabora en cumplimiento de la circular No 18005 de 01 de febrero de 2006 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, para los proyectos de electrificación rural FAER.



Las partes que intervienen certifican mediante esta acta, que el sistema eléctrico ejecutado mediante convenio en mención, queda energizado sin novedad alguna, quedando responsable de su operación y mantenimiento a partir de la fecha por el Operador de Red.

En constancia firman quienes en ella intervienen:

GONZALO BUITRAGO
Representante legal
CONTRATO CO-UCP-DCP-043-0029-08

PEDRO JAVIER RODRIGUEZ FUENTES
Interventor Contrato CO-UCP-DCP-043-0034-08

ADOLFO TORRES CALDERÓN
Jefe Proyecto de Reducción y Control de Pérdidas



ACTA DE ENERGIZACIÓN

En el municipio de Bucaramanga, el 23 de marzo del año 2010, en las oficinas de la Electrificadora de Santander S.A. ESP, se reunieron el Ingeniero Adolfo Torres Calderón en su calidad de Representante de la Electrificadora de Santander S.A E.S.P como operador de red, el ingeniero PEDRO JAVIER RODRÍGUEZ como interventor delegado por Electrificadora de Santander S.A E.S.P, el ingeniero CESAR ANTONIO ARRIETA ROA Representante legal de la firma INEL Ltda., con el fin de protocolizar el acto Técnico -Administrativo de energización y puesta en servicio de la obra del convenio FAER 030 (GSA-074-2007) ,cuyo objeto es la "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN EL BARRIO MINAS DEL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA."

El sistema eléctrico energizado consta de los siguientes elementos:

CONTRATO CO-UCP-DCP-043-0030-08

Fecha finalización de obras 18 de mayo de 2009

- ✓ 2,324 KMT DE RED EN BAJA TENSION
- ✓ 0,945 KMT DE RED EN MEDIA TENSION
- ✓ 04 TRANSFORMADORES DE POTENCIA (1 DE 37.5 KVA Y 3 DE 75 KVA)
- ✓ 385 USUARIOS BENEFICIADOS

La presente se elabora en cumplimiento de la circular No 18005 de 01 de febrero de 2006 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, para los proyectos de electrificación rural FAER.



Las partes que intervienen certifican mediante esta acta, que el sistema eléctrico ejecutado mediante convenio en mención, queda energizado sin novedad alguna, quedando responsable de su operación y mantenimiento a partir de la fecha por el Operador de Red.

En constancia firman quienes en ella intervienen:

CESAR ANTONIO ARRIETA ROA
Representante legal de la firma INEL Ltda

PEDRO JAVIER RODRÍGUEZ FUENTES
Interventor Contrato CO-UCP-DCP-043-0034-08

ADOLFO TORRES CALDERÓN
Jefe Proyecto de Reducción y Control de Pérdidas

ACTA DE ENERGIZACIÓN

En el municipio de Bucaramanga, el día 02 de febrero del año 2010, en las oficinas de la Electrificadora de Santander S.A. ESP, se reunieron el Ingeniero Adolfo Torres Calderón en su calidad de Representante de la Electrificadora de Santander S.A E.S.P como operador de red, el ingeniero PEDRO JAVIER RODRÍGUEZ como interventor delegado por Electrificadora de Santander S.A E.S.P, el ingeniero CESAR ANTONIO ARRIETA ROA Representante legal de la firma INEL Ltda., con el fin de protocolizar el acto Técnico -Administrativo de energización y puesta en servicio de la obra del convenio FAER 030 (GSA-074-2007) ,cuyo objeto es la "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN EL BARRIO VILLA PARAÍSO, DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y GRANADILLO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."

El sistema eléctrico energizado consta de los siguientes elementos:

CONTRATO CO-UCP-DCP-043-0031-08

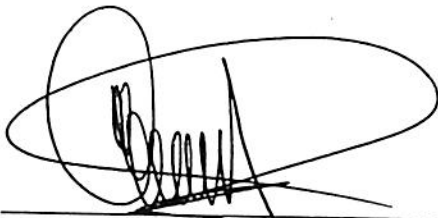
Fecha finalización de obras 16 de marzo de 2009

- ✓ 1,84 KMT DE RED EN BAJA TENSIÓN
- ✓ 1,64 KMT DE RED EN MEDIA TENSIÓN
- ✓ 03 TRANSFORMADORES DE POTENCIA (2 DE 37.5 KVA Y 1 DE 75 KVA)
- ✓ 377 USUARIOS BENEFICIADOS

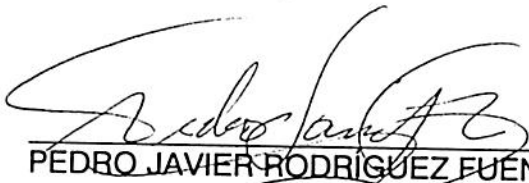
La presente se elabora en cumplimiento de la circular No 18005 de 01 de febrero de 2006 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, para los proyectos de electrificación rural FAER.

Las partes que intervienen certifican mediante esta acta, que el sistema eléctrico ejecutado mediante convenio en mención, queda energizado sin novedad alguna, quedando responsable de su operación y mantenimiento a partir de la fecha por el Operador de Red.

En constancia firman quienes en ella intervienen:



CESAR ANTONIO ARRIETA ROA
Representante legal de la firma INEL Ltda



PEDRO JAVIER RODRÍGUEZ FUENTES
Interventor Contrato CO-UCP-DCP-043-0034-08



ADOLFO TORRES CALDERÓN
Jefe Proyecto de Reducción y Control de Pérdidas



ACTA DE ENERGIZACIÓN

En el municipio de Bucaramanga, el día 23 de marzo del año 2010, en las oficinas de la Electrificadora de Santander S.A. ESP, se reunieron el Ingeniero Adolfo Torres Calderón en su calidad de Representante de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. como operador de red, el ingeniero PEDRO JAVIER RODRÍGUEZ como interventor delegado por Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., el ingeniero YOVANY MORENO SÁNCHEZ, con el fin de protocolizar el acto Técnico -Administrativo de energización y puesta en servicio de la obra del convenio FAER 030 (GSA-074-2007) ,cuyo objeto es la "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LOS BARRIOS BRISAS DE AGUA FRÍA, DIAMANTE Y LOS LAGOS DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA."

El sistema eléctrico energizado consta de los siguientes elementos:

CONTRATO CO-UCP-DCP-043-0032-08

- ✓ 3,89 KMT DE RED EN BAJA TENSIÓN
- ✓ 1,95 KMT DE RED EN MEDIA TENSIÓN
- ✓ 06 TRANSFORMADORES DE POTENCIA (3 DE 37.5 KVA , 2 DE 50 KVA, 1 DE 45 KVA)
- ✓ 610 USUARIOS BENEFICIADOS

La presente se elabora en cumplimiento de la circular No 18005 de 01 de febrero de 2006 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, para los proyectos de electrificación rural FAER.

Carrera 19 No. 24 - 56

Conmutador: (7) 633 9767 • Telefax: (7) 642 3236

Bucaramanga - Colombia

www.essa.com.co



Una empresa **epm**[®]

ACTA DE ENERGIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS CONVENIO FAER 030 (GSA-074-2007) Página 2 de 2

Las partes que intervienen certifican mediante esta acta, que el sistema eléctrico ejecutado mediante convenio en mención, queda energizado sin novedad alguna, quedando responsable de su operación y mantenimiento a partir de la fecha por el Operador de Red.

En constancia firman quienes en ella intervienen:

YOVANY MORENO SÁNCHEZ
Representante legal
Contrato CO-UCP-DCP-043-0032-08

PEDRO JAVIER RODRÍGUEZ FUENTES
Interventor Contrato CO-UCP-DCP-043-0034-08

ADOLFO TORRES CALDERÓN
Jefe Proyecto de Reducción y Control de Pérdidas



ACTA DE ENERGIZACIÓN

En el municipio de Bucaramanga, el día 23 de marzo del año 2010, en las oficinas de la Electrificadora de Santander S.A. ESP, se reunieron el Ingeniero Adolfo Torres Calderón en su calidad de Representante de la Electrificadora de Santander S.A E.S.P como operador de red, el ingeniero PEDRO JAVIER RODRÍGUEZ como interventor delegado por Electrificadora de Santander S.A E.S.P, el ingeniero GERMAN HERNÁN VILLAMIZAR VERA , con el fin de protocolizar el acto Técnico -Administrativo de energización y puesta en servicio de la obra del convenio FAER 030 (GSA-074-2007) ,cuyo objeto es la "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA."

El sistema eléctrico energizado consta de los siguientes elementos:

CONTRATO CO-UCP-DCP-043-0033-08

- ✓ 2,473 KMT DE RED EN BAJA TENSIÓN
- ✓ 2,61 KMT DE RED EN MEDIA TENSIÓN
- ✓ 04 TRANSFORMADORES DE POTENCIA (1 DE 25 KVA ,2 DE 37.5 KVA , 1 DE 75 KVA)
- ✓ 373 USUARIOS BENEFICIADOS

La presente se elabora en cumplimiento de la circular No 18005 de 01 de febrero de 2006 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, para los proyectos de electrificación rural FAER.



Una empresa **epm**[®]

ACTA DE ENERGIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS CONVENIO FAER 030 (GSA-074-2007) Página 2 de 2

Las partes que intervienen certifican mediante esta acta, que el sistema eléctrico ejecutado mediante convenio en mención, queda energizado sin novedad alguna, quedando responsable de su operación y mantenimiento a partir de la fecha por el Operador de Red.

En constancia firman quienes en ella intervienen:

GERMAN HERNÁN VILLAMIZAR VERA
Representante legal
CONTRATO CO-UCP-DCP-043-0033-08

PEDRO JAVIER RODRIGUEZ FUENTES
Interventor Contrato CO-UCP-DCP-043-0034-08

ADOLFO TORRES CALDERÓN
Jefe Proyecto de Reducción y Control de Pérdidas

ACTA DE ENERGIZACIÓN

En la ciudad de Bucaramanga, el día 2 de agosto del año 2010, en las oficinas de ESSÁ S.A ESP., se reunieron el Ingeniero PEDRO JAVIER RODRIGUEZ en su calidad de Representante de la Electrificadora de Santander S.A E.S.P como operador de red, el ingeniero MANUEL SALAMANCA MORALES Director de proyectos y el Ingeniero GERMAN ADOLFO NIVIA como Ingeniero Residente de la firma Interventora CONSORCIO (LUIS AURELIO DIAZ) Y CIA LTDA, el Ingeniero JUAN FELIPE TORO RIOS como representante legal de la firma constructora INGENIERIAS Y SERVICIOS INCER S.A. y el Ingeniero GILBERTO LOPEZ como Ingeniero Residente de la firma constructora INGENIERIAS Y SERVICIOS INCER S.A., con el fin de protocolizar el acto técnico -administrativo de energización y puesta en servicio de la obra del convenio FAER 030 CO-UCP-DCP-056-0002-09, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y NORMALIZACIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS BARRIOS 28 DE ABRIL Y PLAMAS DE GUAYABITO, BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS – PRONE, QUE EJECUTA RECURSOS DEL CONVENIO FAER 030 EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA".

El sistema eléctrico energizado consta de los siguientes elementos:

BARRIO: 28 DE ABRIL

- ✓ 1.823 metros de red en Baja Tensión
- ✓ 410 metros de red en Media Tensión
- ✓ 1 Transformador 1Ø de Potencia (75 kVA)
- ✓ 106 Usuarios Beneficiados (___ Monofásicos, ___ Trifilares)

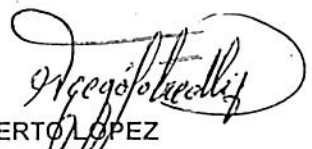
La presente se elabora en cumplimiento de la circular No 18005 de 01 de febrero de 2006 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, para los proyectos de electrificación rural FAER.

Las partes que intervienen certifican mediante esta acta, que el sistema eléctrico ejecutado mediante convenio en mención, queda energizado sin novedad alguna, quedando responsable de su operación y mantenimiento a partir de la fecha por el operador de red.

En constancia firman quienes en ella intervienen.



PEDRO JAVIER RODRIGUEZ



GILBERTO LOPEZ



MANUEL SALAMANCA MORALES



JUAN FELIPE TORO RIOS

ACTA DE ENERGIZACIÓN

En la ciudad de Bucaramanga, el día 2 de agosto del año 2010, en las oficinas de ESSA S.A ESP., se reunieron el Ingeniero PEDRO JAVIER RODRIGUEZ en su calidad de Representante de la Electrificadora de Santander S.A E.S.P como operador de red, el Ingeniero MANUEL SALAMANCA MORALES Director de proyectos y el ingeniero GERMAN ADOLFO NIVIA como Ingeniero Residente de la firma Interventora CONSORCIO (LUIS AURELIO DIAZ) Y CIA LTDA, el Ingeniero JUAN FELIPE TORO RIOS como representante legal de la firma constructora INGENIERIAS Y SERVICIOS INCER S.A. y el ingeniero GILBERTO LOPEZ como Ingeniero Residente de la firma constructora INGENIERIAS Y SERVICIOS INCER S.A., con el fin de protocolizar el acto técnico -administrativo de energización y puesta en servicio de la obra del convenio FAER 030 CO-UCP-DCP-056-0002-09, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y NORMALIZACIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS BARRIOS 28 DE ABRIL Y PLAMAS DE GUAYABITO, BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS – PRONE, QUE EJECUTA RECURSOS DEL CONVENIO FAER 030 EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA".

El sistema eléctrico energizado consta de los siguientes elementos:

BARRIO: PALMAS DE GUAYABITO

- ✓ 2.710 metros de red en Baja Tensión
- ✓ 1.026 metros de red en Media Tensión
- ✓ 1 Transformador 1Ø de Potencia (50 kVA)
- ✓ 1 Transformador 3Ø de Potencia (75 kVA)
- ✓ 1 Transformador 3Ø de Potencia (112 kVA)
- ✓ 1 Transformador 3Ø de Potencia (112,5 kVA)
- ✓ 274 Usuarios Beneficiados (___ Monofásicos, ___ Trifilares)

La presente se elabora en cumplimiento de la circular No 18005 de 01 de febrero de 2006 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, para los proyectos de electrificación rural FAER.

Las partes que intervienen certifican mediante esta acta, que el sistema eléctrico ejecutado mediante convenio en mención, queda energizado sin novedad alguna, quedando responsable de su operación y mantenimiento a partir de la fecha por el operador de red.

En constancia firman quienes en ella intervienen.

PEDRO JAVIER RODRIGUEZ

MANUEL SALAMANCA MORALES

GILBERTO LOPEZ

JUAN FELIPE TORO RIOS

ACTA DE ENERGIZACIÓN

En la ciudad de Bucaramanga, el día 17 de MARZO del año 2011, en las oficinas de ESSA S.A ESP., se reunieron el Ingeniero PEDRO JAVIER RODRIGUEZ en su calidad de Representante de la Electrificadora de Santander S.A E.S.P como operador de red, el Ingeniero JUAN FELIPE TORO RIOS como representante legal de la firma constructora INGENIERIAS Y SERVICIOS INCER S.A. y el Ingeniero GILBERTO LOPEZ como Ingeniero Residente de la firma constructora INGENIERIAS Y SERVICIOS INCER S.A., con el fin de protocolizar el acto técnico -administrativo de energización y puesta en servicio de la obra del convenio FAER 030 CO-UCP-DCP-056-0003-09, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DEL SISTEMA ELECTRICO PARA NORMALIZAR LOS BARRIOS LA PAZ, SAN PEDRO CLAVER, LA VICTORIA, PABLO ACUÑA, PRADOS DE CINCUENTENARIO, ALTO DE LOS ÁNGELES Y CRITO REY BENEFICIADOS CON EL PRONE, CONVENIO FAER 030 EN BARRANCABERMEJA".

El sistema eléctrico energizado consta de los siguientes elementos:

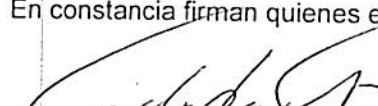
BARRIO: PABLO ACUÑA

- ✓ 1627 metros de red en Baja Tensión
- ✓ 289 metros de red en Media Tensión
- ✓ 1 Transformador 1Ø de Potencia de 75 Kva
- ✓ 1 Transformadores 3Ø de Potencia de 75 Kva
- ✓ 82 Usuarios Beneficiados (___ Monofásicos, ___ Trifilares)

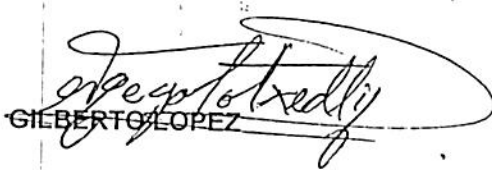
La presente se elabora en cumplimiento de la circular No 18005 de 01 de febrero de 2006 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, para los proyectos de electrificación rural FAER.

Las partes que intervienen certifican mediante esta acta, que el sistema eléctrico ejecutado mediante convenio en mención, queda energizado sin novedad alguna, quedando responsable de su operación y mantenimiento a partir de la fecha por el operador de red.

En constancia firman quienes en ella intervienen.


PEDRO JAVIER RODRIGUEZ


JUAN FELIPE TORO RIOS


GILBERTO LOPEZ

ACTA DE ENERGIZACIÓN

En la ciudad de Bucaramanga, el día 17 de MARZO del año 2011, en las oficinas de ESSA S.A ESP., se reunieron el Ingeniero PEDRO JAVIER RODRIGUEZ en su calidad de Representante de la Electrificadora de Santander S.A E.S.P como operador de red, el Ingeniero JUAN FELIPE TORO RIOS como representante legal de la firma constructora INGENIERIAS Y SERVICIOS INCER S.A. y el Ingeniero GILBERTO LOPEZ como Ingeniero Residente de la firma constructora INGENIERIAS Y SERVICIOS INCER S.A., con el fin de protocolizar el acto técnico -administrativo de energización y puesta en servicio de la obra del convenio FAER 030 CO-UCP-DCP-056-0003-09, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DEL SISTEMA ELECTRICO PARA NORMALIZAR LOS BARRIOS LA PAZ, SAN PEDRO CLAVER, LA VICTORIA, PABLO ACUÑA, PRADOS DE CINCUENTENARIO, ALTO DE LOS ÁNGELES Y CRITO REY BENEFICIADOS CON EL PRONE, CONVENIO FAER 030 EN BARRANCABERMEJA".

El sistema eléctrico energizado consta de los siguientes elementos:

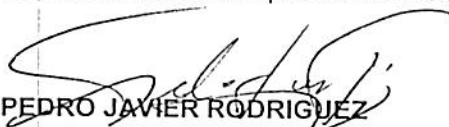
BARRIO: SAN PEDRO CLAVER

- ✓ 280 metros e red en Baja Tensión
- ✓ 0 metros de red en Media Tensión
- ✓ 1 Transformador 1Ø de Potencia de 50 Kva
- ✓ 31 Usuarios Beneficiados (___ Monofásicos, ___ Trifilares)

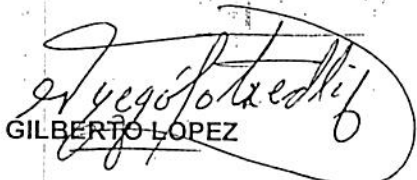
La presente se elabora en cumplimiento de la circular No 18005 de 01 de febrero de 2006 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, para los proyectos de electrificación rural FAER.

Las partes que intervienen certifican mediante esta acta, que el sistema eléctrico ejecutado mediante convenio en mención, queda energizado sin novedad alguna, quedando responsable de su operación y mantenimiento a partir de la fecha por el operador de red.

En constancia firman quienes en ella intervienen.


PEDRO JAVIER RODRIGUEZ


JUAN FELIPE TORO RIOS


GILBERTO LOPEZ

ACTA DE ENERGIZACIÓN

En la ciudad de Bucaramanga, el día 17 de MARZO del año 2011, en las oficinas de ESSA S.A ESP., se reunieron el Ingeniero PEDRO JAVIER RODRIGUEZ en su calidad de Representante de la Electrificadora de Santander S.A E.S.P como operador de red, el Ingeniero JUAN FELIPE TORO RIOS como representante legal de la firma constructora INGENIERIAS Y SERVICIOS INCER S.A. y el Ingeniero GILBERTO LOPEZ como Ingeniero Residente de la firma constructora INGENIERIAS Y SERVICIOS INCER S.A., con el fin de protocolizar el acto técnico -administrativo de energización y puesta en servicio de la obra del convenio FAER 030 CO-UCP-DCP-056-0003-09, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DEL SISTEMA ELECTRICO PARA NORMALIZAR LOS BARRIOS LA PAZ, SAN PEDRO CLAVER, LA VICTORIA, PABLO ACUÑA, PRADOS DE CINCUENTENARIO, ALTO DE LOS ÁNGELES Y CRITO REY BENEFICIADOS CON EL PRONE, CONVENIO FAER 030 EN BARRANCABERMEJA".

El sistema eléctrico energizado consta de los siguientes elementos:

BARRIO: ALTO DE LOS ANGELES

- ✓ 739 metros de red en Baja Tensión
- ✓ 0 metros de red en Media Tensión
- ✓ 2 Transformadores de Potencia 3Ø de 75 Kv
- ✓ 47 Usuarios Beneficiados (___ Monofásicos, ___ Trifilares)

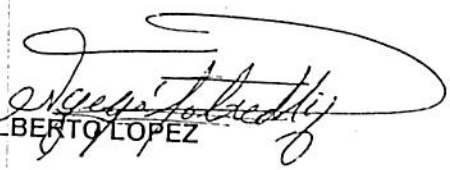
La presente se elabora en cumplimiento de la circular No 18005 de 01 de febrero de 2006 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, para los proyectos de electrificación rural FAER.

Las partes que intervienen certifican mediante esta acta, que el sistema eléctrico ejecutado mediante convenio en mención, queda energizado sin novedad alguna, quedando responsable de su operación y mantenimiento a partir de la fecha por el operador de red.

En constancia firman quienes en ella intervienen.


PEDRO JAVIER RODRIGUEZ


JUAN FELIPE TORO RIOS


GILBERTO LOPEZ

ACTA DE ENERGIZACIÓN

En la ciudad de Bucaramanga, el día 17 de MARZO del año 2011, en las oficinas de ESSA S.A ESP., se reunieron el Ingeniero PEDRO JAVIER RODRIGUEZ en su calidad de Representante de la Electrificadora de Santander S.A E.S.P como operador de red, el Ingeniero JUAN FELIPE TORO RIOS como representante legal de la firma constructora INGENIERIAS Y SERVICIOS INCER S.A. y el Ingeniero GILBERTO LOPEZ como Ingeniero Residente de la firma constructora INGENIERIAS Y SERVICIOS INCER S.A., con el fin de protocolizar el acto técnico -administrativo de energización y puesta en servicio de la obra del convenio FAER 030 CO-UCP-DCP-056-0003-09, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DEL SISTEMA ELECTRICO PARA NORMALIZAR LOS BARRIOS LA PAZ, SAN PEDRO CLAVER, LA VICTORIA, PABLO ACUÑA, PRADOS DE CINCUENTENARIO, ALTO DE LOS ÁNGELES Y CRITO REY BENEFICIADOS CON EL PRONE, CONVENIO FAER 030 EN BARRANCABERMEJA".

El sistema eléctrico energizado consta de los siguientes elementos:

BARRIO: CRISTO REY

- ✓ 1.922 metros de red en Baja Tensión
- ✓ 239 metros de red en Media Tensión
- ✓ 1 Transformador 3Ø de Potencia (112,5 kVA)
- ✓ 3 Transformadores 1Ø de Potencia (50 kVA)
- ✓ 109 Usuarios Beneficiados (___ Monofásicos, ___ Trifilares)

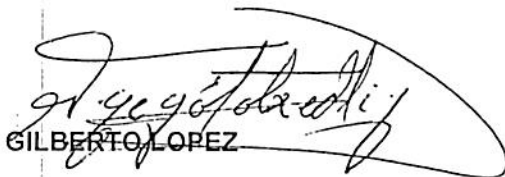
La presente se elabora en cumplimiento de la circular No 18005 de 01 de febrero de 2006 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, para los proyectos de electrificación rural FAER.

Las partes que intervienen certifican mediante esta acta, que el sistema eléctrico ejecutado mediante convenio en mención, queda energizado sin novedad alguna, quedando responsable de su operación y mantenimiento a partir de la fecha por el operador de red.

En constancia firman quienes en ella intervienen.


PEDRO JAVIER RODRIGUEZ


JUAN FELIPE TORO RIOS


GILBERTO LOPEZ



LUCES
DE SANTANDER S.A.

NIT: 804.011.350-7

ACTA DE ENERGIZACION

En la ciudad de Bucaramanga, el día 9 del mes de Julio del año 2009, en las oficinas del departamento de Electrificación Rural de la Electrificadora de Santander S.A. ESP, se reunieron Ingeniera NOEMA JEREZ SUAREZ, en su calidad de representante de la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESP, operadora de la red, EUCLIDES ANTONIO TORRES ROMERO como representante legal de la firma Interventora, LUCES DE SANTANDER S.A, y el Ingeniero CIRO ALFONSO DELGADO MEJIA , en representación de la firma contratista; CONDISLEC EU, con el fin de protocolizar el acto técnico -administrativo de energización y puesta en servicio de la obra del contrato No CO-GTD-DER-055-0001-08, cuyo objeto era la " CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRANSFORMADORES PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LA VEREDA EL POLO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA" construida mediante el convenio FAER 030.

El sistema eléctrico energizado consta de los siguientes elementos:

- 2.854 metros de redes de Media tensión.
- 10.650 metros de redes de Baja Tensión
- 7 Transformadores Monofásicos de 10 KVA.
- Viviendas Beneficiadas: 16 Trifilares y 38 Monofásicos.

La presente se elabora en cumplimiento de la circular No 18005 de 01 de Febrero del año 2006 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, para los proyectos de Electrificación Rural FAER.



**LUCES
DE SANTANDER S.A.**

NIT: 804.011.350-7

Las partes que intervienen certifican mediante esta acta que el sistema eléctrico ejecutado mediante el contrato en mención queda energizado sin novedad alguna, quedando responsable de su operación y mantenimiento a partir de la fecha por el operador de red.

En constancia firman quien ella interviene.

ING.NOEMA JEREZ SUAREZ

Representante ESSA ESP.
Operador de Red.

ING.CIRO ALFONSO DELGADO MEJIA

R/L. CONDISLEC EU.
Contratista

EUCLIDES ANTONIO TORRES ROMERO

R/L. LUCES DE SANTANDER S.A
Interventor Externo



LUCES
DE SANTANDER S.A.

NIT: 804.011.350-7

ACTA DE ENERGIZACION

En la ciudad de Bucaramanga, el día 01 del mes de Junio del año 2009, en las oficinas del departamento de Electrificación Rural de la Electrificadora de Santander S.A. ESP, se reunieron Ingeniera NOEMA JEREZ SUAREZ, en su calidad de representante de la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP, operadora de la red, EUCLIDES ANTONIO TORRES ROMERO como representante legal de la firma Interventora, LUCES DE SANTANDER S.A, y el Ingeniero LUIS ANTONIO MOJICA FIGUEROA, en representación de la firma contratista; M&J INGENIERÍA S.A., con el fin de protocolizar el acto técnico -administrativo de energización y puesta en servicio de la obra del contrato No CO-GTD-DER-055-0002-08, cuyo objeto era la "CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRANSFORMADORES PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS SALADO BRAVO, POPAGA, ESPINAL Y TIERRABALNCA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA" construida mediante el convenio FAER 030.

El sistema eléctrico energizado consta de los siguientes elementos:

- 4.290 metros de redes de Media tensión.
- 10.640 metros de redes de Baja Tensión
- 8 Transformadores Monofásicos de 10 KVA.
- Viviendas Beneficiadas: 49 Monofásicas.

La presente se elabora en cumplimiento de la circular No 18005 de 01 de Febrero del año 2006 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, para los proyectos de Electrificación Rural FAER.



**LUCES
DE SANTANDER S.A.**

NIT: 804.011.350-7

Las partes que intervienen certifican mediante esta acta que el sistema eléctrico ejecutado mediante el contrato en mención queda energizado sin novedad alguna, quedando responsable de su operación y mantenimiento a partir de la fecha por el operador de red.

En constancia firman quien ella interviene.

ING.NOEMA JEREZ SUAREZ

Representante ESSA ESP.
Operador de Red.

ING.LUIS ANTONIO MOJICA FIGUEROA

R/L. M&J INGENIERÍA S.A.
Contratista

EUCLIDES ANTONIO TORRES ROMERO

R/L. LUCES DE SANTANDER S.A.
Interventor Externo



LUCES
DE SANTANDER S.A.

NIT: 804.011.350-7

ACTA DE ENERGIZACION

En la ciudad de Bucaramanga, el día 28 del mes de Julio del año 2009, en las oficinas del departamento de Electrificación Rural de la Electrificadora de Santander S.A. ESP, se reunieron Ingeniera NOEMA JEREZ SUAREZ, en su calidad de representante de la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESP, operadora de la red, EUCLIDES ANTONIO TORRES ROMERO como representante legal de la firma Interventora, LUCES DE SANTANDER S.A, y el Ingeniero CARLOS JAVIER GONZALEZ CUEVAS, en representación de la firma contratista; PRAGO INGENIERIA LIMITADA, con el fin de protocolizar el acto técnico -administrativo de energización y puesta en servicio de la obra del contrato No CO-GTD-055-0003-08, cuyo objeto era la "CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRANSFORMADORES PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS OVEJERAS, MOLINOS, GORGUTA Y AGUACHICA DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO" construida mediante el convenio FAER 030.

El sistema eléctrico energizado consta de los siguientes elementos:

- 3.376 metros de redes de Media tensión.
- 7.207 metros de redes de Baja Tensión
- 4 Transformadores Monofásicos de 10 KVA.
- 2 Transformadores Monofásicos de 5 KVA
- Viviendas Beneficiadas: 02 Trifilares y 34 Monofásicos.



**LUCES
DE SANTANDER S.A.**

NIT: 804.011.350-7

La presente se elabora en cumplimiento de la circular No 18005 de 01 de Febrero del año 2006 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, para los proyectos de Electrificación Rural FAER.

Las partes que intervienen certifican mediante esta acta que el sistema eléctrico ejecutado mediante el contrato en mención queda energizado sin novedad alguna, quedando responsable de su operación y mantenimiento a partir de la fecha por el operador de red.

En constancia firman quien ella interviene.

ING. NOEMA JEREZ SUAREZ
Representante ESSA ESP.
Operador de Red.

ING. CARLOS JAVIER GONZALEZ CUEVAS
R/L. PRAGO INGENIERIA LIMITADA.
Contratista

EUCLIDES ANTONIO TORRES ROMERO
R/L: LUCES DE SANTANDER S.A
Interventor Externo